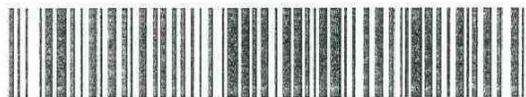




Factura: 002-002-000050620



20171701035P04294

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P04294					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ RUIZ RAFAEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704381423	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PALACIOS ORTEGA ANGELITA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703656718	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ PALACIOS ESTEFANIA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711702447	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		250.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P04294**

2

3 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPAÑÍA OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO**
5 **DE AVENTURA MARTINEZ JACOME CÍA. LTDA. EN**
6 **LIQUIDACIÓN**

7

8 **OTORGADO POR:**

9 **RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ Y ANGELITA DEL**
10 **ROCÍO PALACIOS ORTEGA**

11

12 **A FAVOR DE:**

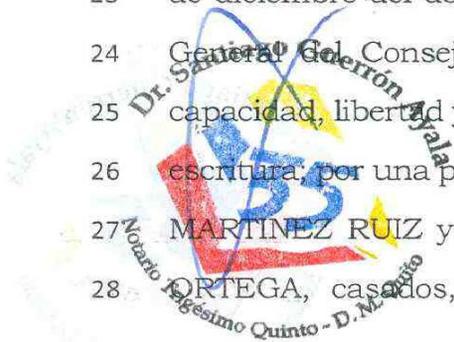
13 **ESTEFANIA NATALY MARTINEZ PALACIOS**

14 **CUANTÍA: USD. \$ 250,00**

15 **DI 3 COPIAS**

16 **SHP**

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día, siete de diciembre de dos mil diecisiete (2017),
19 ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,
20 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
21 designado mediante acción de personal número UNO TRES
22 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once
23 de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora
24 General del Consejo de la Judicatura; comparecen con plena
25 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
26 escritura, por una parte, los cónyuges señor RAFAEL CRISTOBAL
27 MARTINEZ RUIZ y señora ANGELITA DEL ROCÍO PALACIOS
28 ORTEGA, casados, por sus propios derechos, en calidad de



Escritura Pública N.º 2017-17-01-35-P04294



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 CEDENTES; y, por otra parte, la señora ESTEFANIA NATALY
2 MARTINEZ PALACIOS, divorciada, por sus propios derechos, en
3 calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes declaran ser de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación
5 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles
6 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
7 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
8 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
9 por mí agrego a esta escritura pública como documentos
10 habilitantes, y quienes al suscribir el presente instrumento
11 confieren su autorización expresa para la verificación de su
12 información y datos personales en el "Sistema Nacional de
13 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro
14 Civil, Identificación y Cedulación; cuyo documentos generados en
15 línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos
16 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
17 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
18 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
19 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
20 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
21 minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
22 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste
23 sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la
24 compañía OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE
25 AVENTURA MARTINEZ JACOME COMPAÑÍA LIMITADA EN
26 LIQUIDACIÓN al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
27 DE LOS COMPARECIENTES.- PRIMERA. COMPARECIENTES:
28 Comparecen a celebrar la presente escritura pública los cónyuges





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ y ANGELITA DEL ROCIO
2 PALACIOS ORTEGA mayores de edad, casados, empleados
3 privados, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes en delante se les
4 denominaran LOS CEDENTES y por otra parte, la señora
5 ESTEFANIA NATALY MARTINEZ PALACIOS, mayor de edad,
6 divorciada, empleada privada, de nacionalidad ecuatoriana a
7 quien en delante se le denominara LA CESIONARIA. Los
8 comparecientes tienen su domicilio en las calles Joaquín Pinto E
9 cuatro-trescientos cincuenta (E4-350) y Juan León Mera; Distrito
10 metropolitano de Quito, correo electrónico:
11 climbikehike1@gmail.com, teléfonos: dos nueve cero seis seis tres
12 nueve (2906639) / dos cinco cinco dos cinco uno siete (2552517);
13 hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- DE LOS
14 ANTECEDENTES.- a) La Compañía OPERADORA ECUATORIANA
15 DE TURISMO DE AVENTURA MARTINEZ JACOME COMPAÑÍA
16 LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, se constituyó legalmente mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del
18 Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova; el quince (15) de
19 enero del dos mil uno (2001). La escritura fue inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Quito, el día veinte y ocho (28)
21 de febrero del dos mil uno (2001). b) Mediante escritura pública
22 otorgada el veinte y dos (22) de agosto del dos mil uno (2001), ante
23 el Notario Cuarto del cantón Quito doctor Jaime Aillon Albán, se
24 realiza la cesión de participaciones del señor DIEGO FRANCISCO
25 JACOME BRAVO a favor del señor HUGO PATRICIO ANTONIO
26 MARTINEZ RUIZ, legalmente inscrita en el registro mercantil del
27 Cantón Quito, el veinte y cuatro (24) de septiembre del dos mil
28 uno (2001). c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 (22) de abril del dos mil dos (2002), ante el Notario Cuarto del
2 cantón Quito doctor Jaime Aillon Albán, se realiza la cesión de
3 participaciones del señor HUGO PATRICIO ANTONIO MARTINEZ
4 RUIZ a favor del señor RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ,
5 legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito, el
6 veinte y cuatro (24) de enero del dos mil tres (2003). d) La Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
8 OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA
9 MARTINEZ JACOME COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN,
10 celebrada el seis (06) de diciembre del dos mil diecisiete
11 (2017) resolvió unánimemente aprobar la cesión de las doscientos
12 cincuenta (250) participaciones de un dólar americano cada una,
13 del señor RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ a favor de la
14 señora ESTEFANIA NATALY MARTINEZ PALACIOS. TERCERA.
15 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: El señor RAFAEL
16 CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ por medio de la presente escritura
17 transfieren a favor de la señora ESTEFANIA NATALY MARTINEZ
18 PALACIOS doscientos cincuenta (250) participaciones de un dólar
19 americana cada una. Por su parte la señora ESTEFANIA NATALY
20 MARTINEZ PALACIOS acepta la cesión realizada a su favor. El
21 valor por el cual se realiza la cesión es de doscientos cincuenta
22 (250) dólares americanos, que los cedentes declaran haber
23 recibido de la cesionaria a su completa y entera satisfacción, sin
24 tener nada que reclamar en el futuro. Esta transferencia incluye
25 todos los derechos inherentes a las participaciones descritas,
26 inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no
27 distribuidas. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
28 cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 instrumento." Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura
2 pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Carlos
3 Yáñez Machado, con matrícula profesional número diez mil ciento
4 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario,
7 a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
8 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
9 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
10 fe.-

11

12

13

14 RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ

15

16 CC. 1704381423

17

18

19 ANGELITA DEL ROCÍO PALACIOS ORTEGA

20

21 CC. 170365671-8

22

23

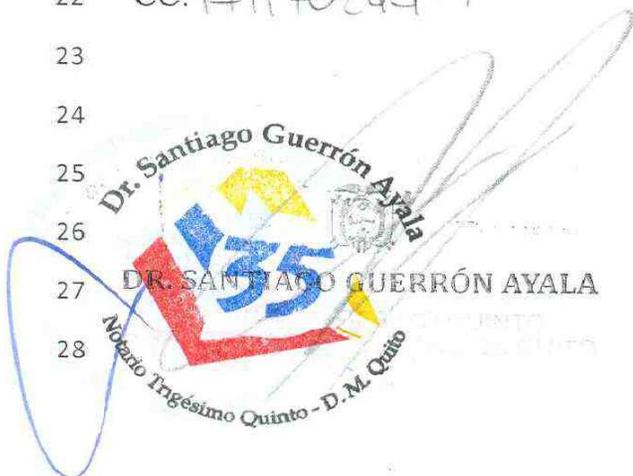
24 ESTEFANIA NATALY MARTINEZ PALACIOS

25

26 CC. 171170244-7

27

28





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 (22) de abril del dos mil dos (2002), ante el Notario Cuarto del
2 cantón Quito doctor Jaime Aillon Albán, se realiza la cesión de
3 participaciones del señor HUGO PATRICIO ANTONIO MARTINEZ
4 RUIZ a favor del señor RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ,
5 legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito, el
6 veinte y cuatro (24) de enero del dos mil tres (2003). d) La Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
8 OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA
9 MARTINEZ JACOME COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN,
10 celebrada el seis (06) de diciembre del dos mil diecisiete
11 (2017) resolvió unánimemente aprobar la cesión de las doscientos
12 cincuenta (250) participaciones de un dólar americano cada una,
13 del señor RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ a favor de la
14 señora ESTEFANIA NATALY MARTINEZ PALACIOS. TERCERA.
15 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: El señor RAFAEL
16 CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ por medio de la presente escritura
17 transfieren a favor de la señora ESTEFANIA NATALY MARTINEZ
18 PALACIOS doscientos cincuenta (250) participaciones de un dólar
19 americana cada una. Por su parte la señora ESTEFANIA NATALY
20 MARTINEZ PALACIOS acepta la cesión realizada a su favor. El
21 valor por el cual se realiza la cesión es de doscientos cincuenta
22 (250) dólares americanos, que los cedentes declaran haber
23 recibido de la cesionaria a su completa y entera satisfacción, sin
24 tener nada que reclamar en el futuro. Esta transferencia incluye
25 todos los derechos inherentes a las participaciones descritas,
26 inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no
27 distribuidas. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
28 cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA
MARTINEZ JACOME CIA. LTDA; EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de Diciembre del 2017, a las 08H00, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Joaquín Pinto E4-350 y Juan León Mera se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA MARTINEZ JACOME CIA. LTDA; EN LIQUIDACION** Con la concurrencia del señor RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ; con el 100 % de participaciones el mismo que representa el 100% del capital social de la compañía:

Preside la reunión, el señor DIEGO FRANCISCO JACOME BRAVO y actúa como Secretario de la Junta de conformidad con el estatuto de la compañía el señor RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ.

Verificada por parte de la Secretaria, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el punto único del orden del día; y está por unanimidad resuelve:

- 1.- constatación del quórum
- 2.- Autorizar al señor RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ, para que ceda una parte de sus participaciones sociales que posee en la compañía **OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA MARTINEZ JACOME CIA. LTDA; EN LIQUIDACION** y de esta manera superar la causal de disolución por cuanto en la actualidad se mantiene un solo socio

De inmediato el presidente puso a consideración de los socios los puntos del orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el primer punto del orden del día: constatación del quórum. Previa verificación por parte de secretaria se encuentra el 100% del capital social de la compañía, por lo cual se instala y se da inicio a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA MARTINEZ JACOME CIA. LTDA; EN LIQUIDACION**

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el segundo punto del orden del día: Autorizar al señor RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ, para que ceda una parte de sus participaciones sociales que posee en la compañía **OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA MARTINEZ JACOME CIA. LTDA; EN LIQUIDACION** y de esta manera superar la causal de disolución por cuanto en la actualidad se mantiene un solo socio. Toma la palabra el señor RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ y ofrece 250 participaciones de un dólar americana cada una, la misma que puede ser aceptado por otro socio al no existir y por ende no se renuncia a su derecho preferente. Por lo cual mociona que estas participaciones sean cedidas a la señorita ESTERANIA



NATALY MARTINEZ PALACIOS, para lo cual pide autorización a la junta la misma que es aprobado por unanimidad.

Habiéndose tratado los puntos la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 09h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión, disponiendo que por Secretaría se incorpore al expediente las resoluciones de la superintendencia de compañías lista de asistentes y copia certificada del acta.

Firman la presente acta el señor DIEGO FRANCISCO JACOME BRAVO como Presidente; el señor RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ, como socio; Gerente General y Secretario que certifica lo actuado.

SR. RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ
GERENTE GENERAL - SOCIO
SECRETARIO

SR. DIEGO FRANCISCO JACOME BRAVO
PRESIDENTE

En uso de la facultad concedida por el numeral 8 del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

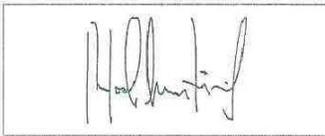
Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario Tercésimo Quinto

07 DIC 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704381423

Nombres del ciudadano: MARTINEZ RUIZ RAFAEL CRISTOBAL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS ORTEGA ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: MARTINEZ VICTOR HUGO

Nombres de la madre: RUIZ PROAÑO MARIA LUISA ANTONIETA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-075-95905



176-075-95905

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704381423

Nombre: MARTINEZ RUIZ RAFAEL CRISTOBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Público - D.M. Quito

N° de certificado: 175-075-95915



175-075-95915



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTULACION



No. 170438142-3

GRUPO DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ RUIZ
RAFAEL CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CONJUNTO SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELITA DEL ROCIO
PALACIOS CRTEGA



EDUCACION BACHILLERATO
PROFESION Y CATEGORIA EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ PROANO MARIA LUISA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-08-24

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-24

V4435W4422



95081721

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION

ESTADO CIVIL: CASADO



007
JUNTA

007 - 272
NUMERO

1704381423
CEDULA

MARTINEZ RUIZ RAFAEL CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA MACALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 3



ESTADO CIVIL: CASADO



ESTADO CIVIL: CASADO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que esta fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

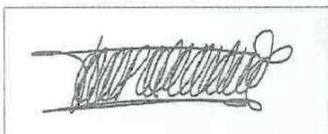
[Signature]

[Signature]
Dr. Santiago Guerrero
Notario
35
Notario
Dr. Santiago Guerrero
Notario
Quinto
D.M. Quito

87 DIC 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703656718

Nombres del ciudadano: PALACIOS ORTEGA ANGELITA DEL ROCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ RUIZ RAFAEL CRISTOBAL

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: PALACIOS MIGUEL

Nombres de la madre: ORTEGA ELBA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 174-075-95973



174-075-95973

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703656718

Nombre: PALACIOS ORTEGA ANGELITA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-075-95964



173-075-95964



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA 170365671-8

APellidos y Nombres: **PALACIOS ORTEGA ANGELITA DEL ROCIO**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de nacimiento: **1954-11-29**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Casada**

Padres: **RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ**



INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **QUEHACER DOMESTICOS** E13331121

Apellidos y Nombres del Padre: **PALACIOS MIGUEL**

Apellidos y Nombres de la Madre: **ORTEGA ELBA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-10-18**

Fecha de Expiración: **2021-10-18**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

024 JUNTA No.

024 - 207 NUMERO

1703656718 CEDULA

APellidos y Nombres: **PALACIOS ORTEGA ANGELITA DEL ROCIO**

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO CANTÓN ZONA: 1

POMASQUI PARROQUIA




2017

Las Encinas

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

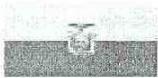
Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala, QUITO

07 DIC 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nataly Martínez P.

Número único de identificación: 1711702447

Nombres del ciudadano: MARTINEZ PALACIOS ESTEFANIA NATALY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ RAFAEL CRISTOBAL

Nombres de la madre: PALACIOS ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-075-96011



172-075-96011

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711702447

Nombre: MARTINEZ PALACIOS ESTEFANIA NATALY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-075-96017



179-075-96017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№. 171170244-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ PALACIOS ESTEFANIA NATALY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR LICENCIADA E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ RAFAEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS ANGELITA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-09

60142838

Stefania Martinez

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO DE VOTACIÓN, EMPLEADO
EXAMEN DE CALIFICACIÓN

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171170244-7 000 - 0000

MARTINEZ PALACIOS ESTEFANIA NATALY

A USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
5575286 31/10/2017 13:15:37

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

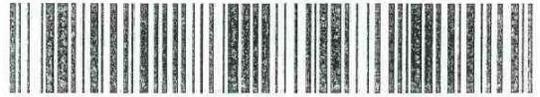
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

07 DIC 2017





Factura: 002-002-000050621

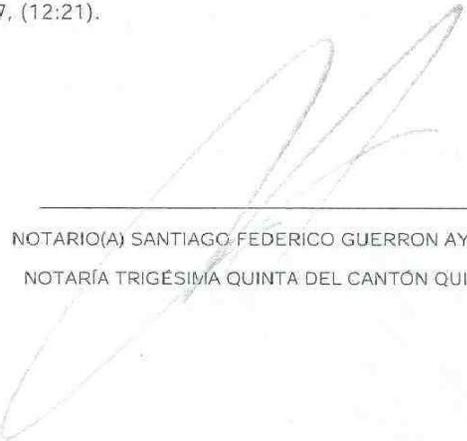


20171701035C10326

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C10326

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DE LOS COMPARECIENTES/ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:21).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P04294
2
3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
4 COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OPERADORA
6 ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA MARTINEZ
7 JACOME CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN otorgado por: los
8 cónyuges señor RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ y
9 señora ANGELITA DEL ROCÍO PALACIOS ORTEGA a favor
10 de la señora ESTEFANIA NATALY MARTINEZ PALACIOS,
11 sellada y firmada en Quito a, siete de diciembre de dos mil
12 diecisiete.-

13
14
15
16
17
18 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
19 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
20
21
22
23
24
25
26
27
28





Factura: 001-002-000035469



20171701015001441

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701015001441

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA MARTINEZ JACOME CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	49

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA MARTINEZ JACOME CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791769643001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PO4294

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

AP: 11351-DP17-2017-MP



RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA MARTINEZ JACOME CIA. LTDA.", de fecha quince de enero del dos mil uno, realizada ante el Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga, RAFAEL CRISTOBAL MARTINEZ RUIZ Y ANGELITA DEL ROCIO PALACIOS ORTEGA, a favor de, ESTEFANIA NATALY MARTINEZ PALACIOS, de fecha siete de diciembre del dos mil diecisiete, de la compañía constante el presente instrumento público, Quito a doce de diciembre del dos mil diecisiete.



DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARIO DÉCIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 80563



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	61926
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1144
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /07/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA ECUATORIANA DE TURISMO DE AVENTURA MARTINEZ JACOME CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 708 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/02/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL